[illegible] de mill e quatrocientos
de alfonso fizo la carta por mandado de
[illegible] fecho

Castella de Leon e de portugal mandamos a vos Iohan monteron
[illegible] del angelo dela gibdad de murcia que los [illegible] e quatro
[illegible] e medio de plata el anadio dela dicha gibdad con
los fueros fuyo en cuenta del pecho que ala dicha gibdad
fuyo dela dobla que por los dichos reyes nos fue
fecho en bruyasta el dicho pastrana que los dichos e que
[illegible] de bruyas que los que de [illegible] por
[illegible] en vino los que [illegible] dichos e [illegible]
[illegible] que sea [illegible] en cuenta al dicho anadio e [illegible]
[illegible] al dicho anadio dela que monte [illegible] dobla e [illegible]
[illegible] dicho fuyo como dicho es fecha que
[illegible] del [illegible] de mill e quatro
[illegible] alfonso fizo la carta por mandado de
[illegible] dichos [illegible] fecho [illegible]

Don Iohan por la gracia de dios rey de Castella de Leon de portugal
de toledo de galiçia de seuilla de cordoua de murcia de iaen del
algarbe de algeçira señor de lara e de vizcaya e de molina al anadio e
[illegible] dela nuestra gibdad de murcia
[illegible] e asaiadores e ofiçiales e omes buenos dela nuestra gibdad de murcia
salud e gracia fazemos vos saber que vuestra carta en que nos enbiastes
dezir que el rey don alfonso nuestro abuelo que ayan en aquella gibdad
[illegible] al rey de aragon nuestro padre
[illegible] e no [illegible] que ordenaran que fuesen algunos
que dios perdone que puso dios e sus [illegible] que [illegible] dela dicha gibdad los
[illegible] finaste que los otros [illegible] que [illegible] los
que enmendaran que fuesen mas [illegible] que [illegible] que
[illegible] que [illegible] que [illegible] que [illegible] que
[illegible] que [illegible] que [illegible] que [illegible]